



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N°082 DE FECHA 13.08.2013
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

2520

DECRETO EXENTO _____/

RECOLETA,

22 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- La Modificación Presupuestaria N°05 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 082 de fecha 13 de agosto de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°082, de fecha 13 de agosto de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2013, en los términos siguientes:

1. **MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013**

En términos generales, la presente Modificación requiere reconocer en el Presupuesto de Educación, un mayor ingreso para el año 2013, por la recuperación de licencias médicas.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
08	C x C Otros Ingresos Corrientes		
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único		
001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	130.000.-	
	Total (M\$)	130.000.-	



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Modificación a los gastos en el Presupuesto de Educación, por un mayor ingreso.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina	23.000.-	
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	22.000.-	
22.05	Servicios Básicos		
22.05.005	Telefonía Fija	25.000.-	
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
23.01	Prestaciones Previsionales		
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	60.000.-	
	Total (M\$)	130.000.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



JUAN CARLOS ZAFATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/JCZV/HMG/VPS/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA